

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SECRETARÍA

Manizales, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 y el inciso 1 del precepto 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Tribunal Administrativo de Caldas admitió el medio control de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** instaurado por **LUISA FERNANDA DÍAZ QUINTERO** y **PEDRO LUIS POSADA ARBELÁEZ**, contra el **DEPARTAMENTO DE CALDAS** y la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS** con radicado **17-001-23-33-000-2022-00248-00**, medio a través del cual se pretende, respecto del tramo vial del sector Algarrobo, el Chuzo Malpaso, zona rural del municipio de Manizales:

“**TERCERO:** ORDENAR a quien corresponda realizar las adecuaciones de la vía que comprende el sector Algarrobo, el Chuzo Malpaso; a través de la pavimentación de la misma teniendo en cuenta la clase de vehículos que transitan por el sector y las demás obras que garanticen el mantenimiento de la misma. Lo anterior junto la construcción y mantenimiento efectivo de cunetas y zanjas y demás obras de manejo de aguas y estabilización de esta.

CUARTO: ORDENAR a quien corresponda realizar las obras de mitigación del riesgo a lo largo del tramo vial del sector Algarrobo, el Chuzo Malpaso de la zona rural del municipio de Manizales, lo anterior teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por CORPOCALDAS en los puntos críticos; relacionadas con la estabilización del talud, la reforestación las obras de manejo de aguas y lo demás recomendado en el informe 2022-IE-00023913

QUINTO: Mientras lo anterior se efectúa; solicitamos comedida y respetuosamente que; en tanto se realiza lo anterior, se efectúe un mantenimiento mecanizado o de cualquier otro tipo en la vía objeto de la problemática.”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vilma Patricia Rodríguez C'.

VILMA PATRICIA RODRÍGUEZ CÁRDENAS
SECRETARIA